## **COMUNICADO**

A los Directores de las Instituciones Educativas de gestión privada de la jurisdicción de la UGEL 02, se les informa que para optimizar el proceso de envío de los oficios de respuesta sobre la situación de los planes de recuperación considerando que existen muchos casos de correos electrónicos que no han sido actualizados se ha optado por el siguiente procedimiento:

Las Instituciones Educativas ingresarán a la plataforma REPORTE DE PLANES DE RECUPERACIÓN (<a href="http://app04.ugel02.gob.pe/central/">http://app04.ugel02.gob.pe/central/</a>) utilizando su usuario y contraseña, a la sección de **Resultados de su plan de recuperación**, en la que encontrará el oficio de respuesta correspondiente.

Realizada la publicación y de presentar observaciones, dispone de tres (03) días calendarios para subsanar y remitir el plan a la misma plataforma.

San Martín de Porres, 14 de mayo del 2020

ÁREA DE AGEBRE

